

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE HATO COROZAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL <i>"alto y sostenible".</i>		
ACTA No.:	7	<b>ACTA DE AMPLIACION 5 A LA SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018</b>	<b>FECHA PRESENTE ACTA</b> 17      1      2020 DIA    MES    AÑO
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>			
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación 5 a la suspensión No. 01 del Contrato de obra N° 110.10.04.007 del 23 de octubre de 2018, el contratista y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Condiciones técnicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato</li> <li>b. Fecha de la ampliación 5 a la suspensión No. 01 con respecto al plazo del contrato</li> <li>c. Fecha prevista de reinicio</li> <li>d. Relación de personal y maquinaria inactivo</li> </ul> <p>En consecuencia el contratista sigue suspendiendo las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha aprobada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.</p> <p>2) El supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliación 5 a la suspensión No. 01 del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración municipal y no causen perjuicio alguno</p> <p>3) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.</p> <p>4) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.</p>			
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> OBRA <b>CONTRATO DE OBRA N°:</b> N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 588 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE. <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 969,561,182.00 <b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b> CINCO (05) MESES. <b>FECHA DE INICIAZIÓN DEL CONTRATO:</b> 06 DE JUNIO DE 2019 <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b> 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 <b>FECHA DE SUSPENSIÓN N°. 1 CONTRATO:</b> 2 DE AGOSTO DE 2019 <b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b> TREINTA (30) DIAS <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABRIVADA DE MENOR CUANTÍA <input type="checkbox"/> <b>MÍNIMA CUANTÍA</b> <input type="checkbox"/> SUBASTA INVERSA PRESENCIAL <input type="checkbox"/> <small>UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018  NIT: 901217456-6  R/L: RONAL JOHAN CAMACHO  C.C. N°. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca),  DIRECCIÓN: Carrera 19 N° 6 -08 Yopal (Casanare)  TELÉFONO: (038) 6340418-3132943824  E-mail: Ingeconsul1@gmail.com</small> <b>CONTRATISTA:</b> <small>R/L: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO  C.C. N°. 79.348.422 de Bogotá D.C.  DIRECCIÓN: Calle 98 N°14-17 oficina 304 ( Bogotá )  TELÉFONO: 8050528  E-mail: pi1980hato@gmail.com</small> <b>INTERVENTOR</b> <small>BEYER YESID RIVERA CAMACHO</small> <b>SUPERVISOR</b> <small>En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020 se reunieron los señores: RONAL JOHAN CAMACHO identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca) como representante legal de UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 con NIT: 901217456-6 que para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA DE OBRA, MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79.348.422 expedida en Bogotá como representante legal del CONSORCIO AJS con NIT: 901261054-5 que para efectos del presente contrato se denomina el INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA y el Ingeniero BEYER YESID RIVERA CAMACHO en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta de Ampliación 5 a la Suspensión N°. 01 del contrato de Obra anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</small>			

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CASANARE</b> <b>MUNICIPIO DE HATO COROZAL</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL</b> <i>"alto y sostenible".</i>		
ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACION 5 A LA SUSPENSION No. 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018	FECHA PRESENTE ACTA 17 1 2020 DIA MES AÑO

Que a la fecha se realizan correcciones al informe de estructuración, ETAPA I DE PRE-CONSTRUCCIÓN, solicitadas por el Departamento de Prosperidad Social DPS y la Interventoría, referentes a justificación del transporte, ajustes al presupuesto y diseño, revisión de potenciales beneficiarios no aptos, entre otras, enviadas por la Interventoría el día 16/01/2020. Tales correcciones se presentaran al DPS quienes requerirán el tiempo necesario para revisarlas y dar el correspondiente concepto.

Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 17 de enero de 2020, hizo la solicitud para la Ampliación 5 a la Suspensión No. 01 de actividades de preconstrucción, debido a la revisión de la entrega de documentación realizadas por la parte contratista, revisadas y avaluadas por Interventoría para obtener la aprobación de la FASE I de PRECONSTRUCCIÓN por parte del departamento de prosperidad social, respecto al pliego de condición y estructuración de documentos de las especificaciones del proyecto formato F-GI-IH-45 para garantizar el inicio de etapa de obra.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se acuerda ampliar el plazo a la ampliación 5 de la suspensión No 01 a la ejecución de actividades del contrato de obra por un periodo de noventa (90) días calendario, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de la presente acta, y se reanudaran las actividades una vez cumplido el tiempo pactado, o hasta haber superado los inconvenientes que motivaron a la ampliación 5 de la suspensión No. 01.

#### A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIAZION	06 DE JUNIO DE 2019
2	ACTA DE SUSPENSION No. 1	02 DE AGOSTO DE 2019
3	AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION No1	30 DE AGOSTO DE 2019
4	AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION No1	26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
5	AMPLIACION 3 A LA SUSPENSION No1	14 DE NOVIEMBRE DE 2019
6	AMPLIACION 4 A LA SUSPENSION No1	19 DE DICIEMBRE DE 2019

#### B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		

#### C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO

#### D. GARANTIAS

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
LIBERTY SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	222-BO-2954421	6/6/2019	3/7/2020	7/22/2019	\$ 96,956,119.00
LIBERTY SEGUROS S.A.	ESTABILIDAD DE LA OBRA	222-BO-2954421	8/27/2018	8/27/2023	7/22/2019	\$ 48,478,060.00
LIBERTY SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	222-BO-2954421	6/6/2019	11/6/2022	7/22/2019	\$ 48,478,060.00
LIBERTY SEGUROS S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	222-LB-690070	6/6/2018	3/7/2020	7/22/2019	\$ 165,623,200.00

#### E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 969,561,182.00		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -		
SALDO POR EJECUTAR	\$ 969,561,182.00		
SUMAS IGUALES	\$ 969,561,182.00	0.00	\$

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CASANARE</b> <b>MUNICIPIO DE HATO COROZAL</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL</b> <i>"alto y sostenible".</i>		
ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACION 5 A LA SUSPENSIÓN N°. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018	FECHA PRESENTE ACTA 17      1      2020 DIA    MES    AÑO
<b>F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b> <p>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y \$ 969,561,182,00 UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/C/TÉ</p> <p>VALOR POR EJECUTAR NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y \$ 969,561,182,00 UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/C/TÉ</p> <p>PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES.</p> <p>FECHA TERMINACIÓN INICIAL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019</p> <p>FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2019 N°. 01</p> <p>TIEMPO DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N°.1 VEINTIOCHO (28) DIAS</p> <p>FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2019 N°. 01</p> <p>TIEMPO DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N°.1 CINCUENTA (50) DIAS</p> <p>FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2019 N°. 01</p> <p>TIEMPO DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN N°.1 TREINTA Y Siete (37) DIAS</p> <p>FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019 N°. 01</p> <p>TIEMPO DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN N°.1 TREINTA (30) DIAS</p> <p>FECHA PRESENTE ACTA DE AMPLIACIÓN 5 A LA DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2020 SUSPENSIÓN N°. 01</p> <p>TIEMPO DE AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN N°.1 NOVENTA (90) DIAS</p> <p>FECHA DE REINICIACIÓN QUINCE (15) DE ABRIL DE 2020</p> <p>PLAZO FALTANTE TRES (3) MESES</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>El Contratista, se compromete a terminar el objeto del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.</p> <p>El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirles a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación</p> <p>El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgo las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato</p> <p>Se deja constancia que la presente ampliación 5 a la suspensión N°. 01 no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen a los DIECISIETE (17) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020)</p> <p></p> <p>R.L. RÓMULO JOAQUÍN CAMACHO C.C. N°. 1.116.778.356 de Arauca (Arauca) U.T. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 Contratista de Obra</p> <p></p> <p>R.L. MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO CONSORCIO AJS INTERVENTORIA</p> <p></p> <p>ING. BEVIER YESID RIVERA CAMACHO Secretario de Planeación y Política Sectorial Supervisor</p>			